

1004-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las diez horas con catorce minutos del tres de setiembre de dos mil diecinueve.

Acreditación de los nombramientos en la estructura del cantón San Carlos de la provincia de Alajuela, por el partido Liberal Progresista en virtud de la renuncia de sus titulares.

Mediante resolución número 534-DRPP-2016 de las catorce horas con veintisiete minutos del veintitrés de diciembre del dos mil dieciséis, este Departamento le indicó al partido Liberal Progresista que, entre otras, la estructura del cantón San Carlos de la provincia de Alajuela, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha treinta de julio del año dos mil diecinueve, se recibieron en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de renuncia de Nidia Esmeralda Hidalgo Bogantes, cédula de identidad 202640968, al cargo de secretaria; Melissa Parrales González, cédula de identidad 206380404, al cargo de tesorera, las dos representantes suplentes del Comité Ejecutivo, y la última, además, delegada territorial propietaria; y Marco Vives Solis, cédula de identidad 110000147, al cargo de fiscal propietario en el cantón de cita por el partido Liberal Progresista, renunciaciones que fueron debidamente tramitadas por este Departamento mediante oficio DRPP-3303-2019 de fecha doce de agosto del año dos mil diecinueve.

En fecha diez de agosto de dos mil diecinueve, el partido Liberal Progresista celebró una nueva asamblea cantonal, contando con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente; designando a los señores: Andrey Rodríguez Blanco, cédula de identidad 207020650 presidente suplente y delegado territorial propietario; Robert Solis Sauma, cédula de identidad 204790194 como secretario suplente y delegado territorial suplente; Isabelita Quesada Corrales, cédula de identidad 204390042 como tesorera suplente; Patricia Chacón Benavides, cédula de identidad 203960688 como fiscal propietaria; Andrea Melissa Corella Chaves, cédula de identidad 206970312 como delegada territorial propietaria; Juan Genaro Guerrero Araya, cédula de identidad 205970383 como delegado territorial suplente; y Lucrecia Blanco Acuña, cédula de identidad 20306647 como delegada territorial suplente, todos por el cantón de San Carlos de la provincia de Alajuela.

En el oficio PIC-340-2019 de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, se le indicó a esa agrupación política, que, en la asamblea cantonal de San Carlos, provincia de Alajuela, celebrada en fecha once de agosto de dos mil diecinueve por el partido Progresista,

se designó al señor Luis Diego Bolaños Vargas, con cédula 205050266, como candidato al cargo de Regidor Suplente posición dos, por el cantón y la provincia antes mencionadas, razón por la cual, y conforme con la jurisprudencia referida en el oficio de marras, lo anterior permite la designación efectuada en favor del señor Andrey Rodríguez Blanco, cédula de identidad 207020650, al cargo de presidente suplente del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario en el cantón San Carlos de la provincia de Alajuela por el partido Liberal Progresista.

En consecuencia, la estructura del cantón San Carlos de la provincia de Alajuela del partido Liberal Progresista quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTÓN SAN CARLOS

COMITÉ EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| 205840836 | CARLOS MANUEL LIZANO RODRÍGUEZ | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 205020452 | DANNY MURILLO MURILLO | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 206090067 | ADRIANA ESPINOZA ALFARO | TESORERO PROPIETARIO |
| 207020650 | ANDREY RODRÍGUEZ BLANCO | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 204790194 | ROBERT SOLIS SAUMA | SECRETARIO SUPLENTE |
| 204390042 | ISABELITA QUESADA CORRALES | TESORERO SUPLENTE |

FISCALÍA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|----------------------------------|---------------------------|
| 203960688 | PATRICIA CHACON BENAVIDES | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|--------------------------------------|--------------------|
| 207020650 | ANDREY RODRIGUEZ BLANCO | TERRITORIAL |
| 206090067 | ADRIANA ESPINOZA ALFARO | TERRITORIAL |
| 205840836 | CARLOS MANUEL LIZANO RODRÍGUEZ | TERRITORIAL |
| 205020452 | DANNY MURILLO MURILLO | TERRITORIAL |
| 206970312 | ANDREA MELISSA CORELLA CHAVES | TERRITORIAL |
| 203060647 | LUCRECIA BLANCO ACUÑA | SUPLENTE |
| 204790194 | ROBERT SOLIS SAUMA | SUPLENTE |

Observación: No procede la designación del señor Juan Genaro Guerrero Araya como delegado territorial suplente en el cantón de cita, por cuanto, no fue aportada la carta de

aceptación respectiva; lo anterior de acuerdo con lo señalado en el artículo siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el veinte de junio de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/rav

C.: Expediente N° 205-2016, partido Liberal Progresista
Ref., No.: 9515, 9588, 10161, 10780-2019